

## LA BIOÉTICA DESDE LA PERSPECTIVA FILOSÓFICA DEL “PERSONALISMO ONTOLÓGICAMENTE FUNDADO”

---

### INTRODUCCIÓN

**E**n este trabajo presentamos los “principios” sobre los que se fundamenta la “bioética personalista”, pero por ser ésta una perspectiva filosófica fundada en principios y valores sostenidos por la moral cristiana (teología moral) no podemos dejar de mencionar, aunque más no sea brevemente, por un lado, algunos conceptos tales como el significado mismo de la teología moral y su objeto, el significado y relevancia moral del concepto de persona, y por otro, el origen de las raíces profundas de estos valores y principios, raíces que hallaremos en el análisis del “Mensaje Moral de Jesucristo”, cuyos rasgos característicos se encuentran tanto en el “Discurso de la Montaña” como en el Decálogo Bíblico.

Es preciso aclarar desde el inicio que el desarrollo del presente trabajo no pretende agotar el tratamiento de todos los temas propuestos (meta imposible de alcanzar, tanto por su amplitud como por las limitaciones propias que imponen las características de esta presentación), sin embargo brindamos al lector una amplia referencia bibliográfica a la que podrá recurrir con el fin de ampliar todos aquellos temas que sean de su interés.

### CONCEPTOS PRELIMINARES

El término “bioética” utilizado por primera vez en 1970 en medicina por el oncólogo Van Rensselaer Potter fue el origen de un camino que comenzó a recorrer un movimiento de ideas, de contenido científico e histórico-filosófico, como respuesta al peligro que corría la supervivencia de todo el ecosistema como resultado de la fractura entre dos ámbitos del saber: el científico y el humanístico. Decía Potter, en la diferenciación entre los valores éticos que forman parte de la cultura humanística y los hechos biológicos, está el motivo del proceso científico-tecnológico indiscriminado que pone en peligro a la humanidad y la supervivencia misma de la vida sobre la tierra. La solución para evitar este peligro es *construir un puente entre las dos culturas, la científica y la humanístico-moral.*

*La bioética se constituyó en el puente que unió la “ética” y la “biología”, los valores éticos y los hechos biológicos, para rescatar a todo el ecosistema. Por lo tanto el nacimiento de la bioética se funda en la necesidad de que la ciencia biológica se plantee preguntas éticas, que el hombre se interroge sobre la importancia moral de su intervención sobre la vida. Se trata de superar la tendencia pragmática del*

*Enzo Canonaco*

mundo moderno que aplica inmediatamente el saber sin una mediación racional y menos aún moral.

Dentro de este movimiento de ideas está el pensamiento católico que, en el campo de la bioética sostiene una perspectiva filosófica que llamamos "*personalismo ontológicamente fundado*" de inspiración tomista *cuyas raíces más profundas debemos buscar, no solamente en la patristica sino también en los escritos protoevangélicos, en los sinópticos y en el mismo decálogo Bíblico.*

Es sabido que el cristianismo aporta conceptos y valores nuevos a la ética hipocrática y al pensamiento platónico y aristotélico, fundamentalmente en la definición del concepto de "persona humana", en la nueva configuración teológica de la asistencia al enfermo y de la profesión médica y la búsqueda y activación del diálogo positivo entre la razón científica y la fe religiosa. El valor de la persona humana en el cristianismo (personalismo cristiano) surge de la superación del dualismo clásico, por lo que no sólo el alma espiritual sino todo el hombre en su unidad cuerpo-espíritu es considerado como criatura de Dios, custodio corresponsable de la tierra y de la vida en el mundo ante el mismo Creador.

En virtud del misterio de la Encarnación y de la Redención, el hombre es considerado imagen visible de Cristo, y cualquier acto de ayuda es percibido y valorado como expresión de la caridad del Redentor y como fundamento del juicio final y escatológico, de tal forma que cuanto se hace a un enfermo es juzgado en términos del "*a mí me lo hicieron*"<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Mt. 25,40.

La figura del médico en sentido cristiano debe ser la de "servidor" de los que sufren; está llamado directamente a representar al Buen Samaritano, esto es a Cristo mismo que toma a su cuidado a la humanidad doliente. Como el evangelio manda ver en el enfermo al "Cristo paciente", así pide que en el médico se pueda conocer al "Cristo siervo".

Mons. Elio Sgreccia, en su Manual de Bioética resume este concepto diciendo: "La bioética se especifica y se distingue de la teología moral, que considera las intervenciones del hombre a la luz de la fe o sea de la revelación cristiana. De modo que tiene su razón de ser en cuanto es una reflexión acerca de los datos de la fe y de la aplicación de la Ley Divina en el comportamiento humano. Pero también se hace necesaria una reflexión racional filosófica acerca de la vida humana, acerca de la licitud de las intervenciones del médico sobre el hombre: la vida humana es ante todo un valor natural, racionalmente conocido por todos. El valor de la persona humana es confirmado por la Gracia y por los dones del Espíritu Santo aunque es un valor intocable para todos, sean o no creyentes".

La tradición de la Iglesia sostiene el valor de la razón y la legitimidad de la ética racional o natural. La Iglesia ha sostenido el principio de la armonía entre la ciencia y la fe, entre la razón y la Revelación<sup>2</sup>.

Estos conceptos toman hoy especial relevancia, en momentos en que el hombre se ha apartado de

<sup>2</sup> Juan Pablo II. "FIDES ET RATIO", Carta Encíclica a los Obispos de la Iglesia Católica sobre las Relaciones entre fe y razón, Cap. III: *Intellego Ut Credam*, pág. 37 y ss., 5ta. Edición, Ediciones Paulinas, 2001, Bs. As., Argentina.

la verdad humana y ha adherido a los conceptos del materialismo, del absolutismo, del historicismo y del relativismo. La bioética, fundamentalmente desde la perspectiva filosófica del personalismo ontológicamente fundado, deberá ser una ética racional que a partir de la descripción del dato científico, analice racionalmente la licitud de la intervención humana sobre el hombre. Esta reflexión ética deberá tener su polo inmediato de referencia en la persona humana y en su valor trascendente, y su referencia última en Dios, que es el Valor Absoluto.

Pero, ¿por qué tantos se acomodan en actitudes y comportamientos que ofenden la dignidad humana y desfiguran la imagen de Dios en nosotros? ¿Será que la misma conciencia está perdiendo la capacidad de distinguir el bien del mal? Para responder a este clamor de nuestra sociedad, necesitada de Dios y de valores morales, es estimulante introducirse en el *análisis del Decálogo*, como palabra de vida y libertad para el hombre. Es como "sacar del arca lo nuevo y lo viejo"<sup>3</sup>. En el arca de la alianza se guardaba el Decálogo. "Estos preceptos son nuestra herencia perpetua, la alegría de nuestro corazón"<sup>4</sup>. Del análisis del Decálogo, -dentro de la alianza de Dios con los hombres-, se destaca que: lo antiguo se ha iluminado con la novedad de Cristo y su nueva alianza, sellada con su sangre y vivida en la Iglesia, continuamente iluminada por su magisterio, que nos dice: "Haced lo que Él os diga"<sup>5</sup>.

Cristo da al Decálogo el sentido original y pleno. La cercanía de Dios, que guía a Israel con las Diez

Palabras custodiadas en el arca de la Alianza, culminará en Jesucristo, Palabra de Dios encarnada, "camino, verdad y vida"<sup>6</sup>, Ley interior del cristiano pues derrama su espíritu en el corazón de los creyentes.

Emiliano Giménez Hernández dice en su texto "Decálogo, Diez Palabras de Vida": Jesús lleva a cumplimiento los mandamientos de Dios -en particular, el mandamiento del amor al prójimo- interiorizando y radicalizando sus exigencias: el amor al prójimo brota de un corazón que ama y que, precisamente porque ama, está dispuesto a vivir las mayores exigencias. Jesús muestra que los mandamientos no deben ser entendidos como un límite mínimo que no hay que sobrepasar, sino como una senda abierta para un camino moral y espiritual de perfección, cuyo impulso interior es el amor<sup>7</sup>. Jesús mismo es el "cumplimiento" vivo de la Ley, ya que Él realiza su auténtico significado con el don total de sí mismo. Él mismo se hace Ley viviente y personal, que invita a su seguimiento, da, mediante el Espíritu, la gracia de compartir su misma vida y su amor, e infunde la fuerza para dar testimonio del amor en las decisiones y en las obras<sup>8</sup>.

Es importante conocer las enseñanzas morales y las normas concretas de Jesús. Ciertamente, Jesús no elaboró un sistema ético (una ética), pero pueden conocerse con suficiente certeza las intenciones morales que fluían de su proclamación del Reino de Dios. Las enseñanzas morales de Jesús conservan un carácter vinculante, absolutamente insustituible.

<sup>3</sup> Mt. 13,52.

<sup>4</sup> Sal. 119, 105-111.

<sup>5</sup> Jn. 2,5.

<sup>6</sup> Jn. 14,6.

<sup>7</sup> Col.3,14.

<sup>8</sup> Jn. 13, 34-35 y VS, n. 15.

Pero ni siquiera lo que Jesús enseñó, en su tiempo, a los hombres de su entorno, acerca del comportamiento moral, ni las concepciones morales que fue adquiriendo la Iglesia primitiva en su nuevo contexto histórico y a través de las diferentes circunstancias de cada comunidad concreta bastan para enfrentarse con los numerosos y acuciantes problemas morales de nuestro tiempo. La pregunta de cómo poder realizar y practicar el ethos de Jesús en la realidad de nuestro mundo contemporáneo, de cómo poder encontrar pautas de comportamiento practicables acordes con el espíritu de Jesús, es compleja y difícil. Para esto se requiere entrar en contacto con los teólogos moralistas, cuya tarea más noble y cuyo objetivo más señalado consiste en dar a los hombres de nuestros días –y no sólo a los cristianos– respuestas claras, fundamentadas en argumentos racionales (teología moral).

Cabe señalar que esta crisis de la doctrina moral no sólo afecta la ética filosófica sino que también se incluye en ella la interpretación de la moral católica, tal como se advierte en la Encíclica *Veritatis Splendor*<sup>9</sup>. En efecto, no existe unanimidad entre los teólogos acerca de la comprensión del mensaje moral del Nuevo Testamento. Más aún, “esas discrepancias” –según el Papa– “ponen en tela de juicio, de modo global y sistemático, el patrimonio moral cristiano”<sup>10</sup>.

Si el dato primero del cristiano es creer en la Persona de Jesús (“en primer lugar has de saber que la totalidad de la fe cristiana versa sobre la divinidad y sobre la humanidad de Cristo”)<sup>11</sup>, el primer pre-

supuesto innegociable de la moral cristiana ha de ser la vida histórica y la enseñanza de Jesucristo (“Jesús quiso hacerse hombre para presentarse a los hombres como ejemplar humano”)<sup>12</sup>. Por ello, dado que Cristo es el “ejemplar”, el hombre contempla en Él a Dios, pero también se contempla a sí mismo en Él., pues el Verbo Encarnado de Dios vivió una vida humana y, sin ser un “moralista”, su mensaje salvador incluye una enseñanza moral, de forma que en Él no es posible separar “creencia” y “vida moral”<sup>13</sup>. En consecuencia es ya una tesis comúnmente admitida que la moral cristiana consiste en el seguimiento e imitación de la vida de Jesús. En efecto, en la encíclica *Veritatis Splendor* Juan Pablo II enseña que “seguir a Cristo es el fundamento, esencial y originario, de la moral cristiana”<sup>14</sup>.

Es evidente que no se trata de “seguir” a Cristo como a un líder, sino de imitar su vida.

### **Concepto de Teología Moral**

Se denomina “Ética Cristiana o Teología Moral”<sup>15</sup> al conocimiento que emana de los datos proporcionados por la Revelación acerca del hombre y su destino (antropología teológica) de por sí inasequible a la razón natural, si esta no estuviese informada por la fe<sup>16</sup>. De estos postulados revelados fluyen, a su vez, normas superiores que brotan de las exigencias naturales

<sup>12</sup> *Sto. Tomás, Comm in 1 Cor. 11, Lec. 1, n.583.*

<sup>13</sup> *VS, n.4.*

<sup>14</sup> *VS, n.19.*

<sup>15</sup> *Domingo M Basso O.P.; “¿Qué es la Ética?” y “Fuentes y Objeto de la Moral”, en “Los Fundamentos de la Moral” (1993) 13 y ss. Primera Reimpresión, Centro de Investigaciones en Ética Biomédica, Buenos Aires, Argentina.*

<sup>16</sup> *Concilio Ecueménico Vat. II, Constitución Dogmática DEI VERBUM, sobre la Divina Revelación, 2.*

<sup>9</sup> *VS, n.5.*

<sup>10</sup> *VS, n.5.*

<sup>11</sup> <sup>10</sup> *Santo Tomás, De Articulis Fidei, 1.*

e incomprensibles a la sola luz de la razón, como sucede, por ejemplo, con la norma del amor al enemigo, típico de la moral cristiana y objeto de un precepto divino positivo, es decir, de una directa intervención de Dios Legislador. La teología moral<sup>17</sup> no debe oponerse ni contraponerse a la ética natural, más bien la presupone y la supera, perfeccionándola y completándola con nuevas verdades. El código moral que caracteriza la ética cristiana o teología moral de ninguna manera elimina las enseñanzas de la ética natural, más bien las consolida y las integra<sup>18</sup>.

Pero ella reclama necesariamente la fe y sólo aquél que la posee puede estar dispuesto a aceptar en forma integral todas sus exigencias. Las normas morales racionales son susceptibles de comprobación y, en numerosos casos, de una rigurosa demostración; las normas de la moral cristiana son aceptadas básicamente por la fe del creyente. Esto no significa que todos los criterios sostenidos por los teólogos moralistas sean indiscutibles.

Distinta es, en cambio, la situación del Magisterio del Sumo Pontífice, en cuanto maestro de dogma y moral para toda la cristiandad. Este obtiene su autoridad del mismo Cristo, y goza del carisma de la infalibilidad en el ejercicio de su magisterio extraordinario, por el cual interpreta auténticamente el contenido de la Tradición, tanto escrita como oral.

De este magisterio extraordinario participa el ordinario, cuando expo-

<sup>17</sup> Ramón García De Haro "Noción y Historia de la Teología Moral", en "Teología Moral Fundamental" (1998) 21 y ss. EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra S.A., Pamplona, España.

<sup>18</sup> Juan Pablo II, "FIDES ET RATIO", Carta Encíclica a los Obispos de la Iglesia Católica sobre las Relaciones entre Fe y Razón.

ne doctrinas amplias y reiteradamente enseñadas por la Tradición<sup>19</sup>.

El tema que nos ocupa no intenta ser una exposición eminentemente teológica. No se descartarán, las argumentaciones filosóficas y científicas, ya que la teología en general, y la moral en particular, constituyen una reflexión racional a partir de los datos de la Revelación. Pero también existen problemas, suscitados por los avances de la ciencia contemporánea, que ponen en juego valores antropológicos sólo conocidos a través de la Revelación y, por ende, no solucionables por la sola luz de la razón. En estos casos el creyente no puede olvidar su condición de tal y sus respuestas deben adecuarse a su fe.

El saber moral teológico<sup>17</sup> emana de dos fuentes principales: por un lado, de la Revelación, contenida en la Tradición Escrita (Sagradas Escrituras) y Oral (Enseñanzas Patristicas y del Magisterio de la Iglesia): es, indudablemente, su fuente primordial; por otro, de los aportes de las ciencias humanas en general y de la filosofía en particular<sup>18</sup>.

Un antecedente fundamental sobre esta cuestión se halla en la Suma Teológica. En ella Santo Tomás considera al hombre en cuanto persona, o sea, en cuanto criatura capaz de actuar libre y responsablemente, creada por el Padre en Cristo y confiada al Espíritu<sup>20</sup>.

### **Objeto de la Teología Moral**

El objeto material de la teología moral son los actos humanos conscientes y libres.

<sup>19</sup> L. G., n.18 "Constitución Jerárquica de la Iglesia y en particular, el Episcopado.

<sup>20</sup> Sto. Tomás de Aquino, *Sententia Libri Ethicorum Aristotelis*, Lib. I, Lectio 1,3.

Santo Tomás concibe la ciencia Sagrada como meditación de la historia de un exitus (de Dios al hombre) y un reditus (del hombre a Dios). La moral cristiana, es la moral de la criatura en regreso hacia el Creador, es la moral como diálogo entre Dios y el hombre. En este sentido se puede afirmar que el objeto formal de la moral (el punto de vista propio y específico) es el actuar de la persona en cuanto libre respuesta a Dios, principio y fin de la existencia humana.

En la reflexión moral cristiana, exitus y reditus se encuentran en el único mediador entre Dios y los hombres: el Cristo, el Verbo eterno, nacido de María. Él ha revelado al hombre el amor eterno del Dios Uno y Trino y el Hombre a los hombres<sup>16</sup>.

En resumen podemos decir que la teología moral es la ciencia Sagrada que estudia, a la luz de la revelación cristiana, la respuesta del hombre a la llamada del Padre a participar, por Cristo, con Cristo, y en Cristo, y guiado por el Espíritu, en su Vida Íntima.

### **La Persona: Significado y Relevancia Moral**

Debemos precisar el significado y la relevancia moral del concepto de persona<sup>21</sup>. La persona humana puede definirse según Boezio como: "*Ser individual de naturaleza racional*", fórmula ampliamente utilizada por la escolástica que sirvió para reflexionar sobre el misterio Trinitario y Cristológico. La persona es un ser individual, fin en sí

mismo, incomunicable, dotado de razón y de libre albedrío. O sea, la persona goza del estatuto propio de la naturaleza espiritual.

Pero persona significa no solamente individualidad, sino también singularidad, irrepetibilidad de cada ser humano. Una persona existe como modelo original y único. Así, Dios llama a cada uno por su nombre y cada uno debe responder en primera persona, sin delegar en ninguno. La persona es un fin en sí misma: no puede nunca ser usada como medio. Darle valor de medio sería degradarla.

Persona también significa un ser orientado teológicamente, un ser que ya es pero que todavía debe completarse<sup>22</sup>, y por ello su existencia impone respeto<sup>23</sup>. De allí, el discurso sobre el fin y la trascendencia de la persona. La trascendencia es el signo eminente de la persona. El hombre fue golpeado de tal forma por el amor de Dios, que ha quedado abierto al infinito. Finalmente, persona significa participar de algún modo del Ser Divino: Dios mismo define al hombre a Su imagen y semejanza ("*Y dijo Dios: Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra... Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó*")<sup>24</sup>. Cristo es la perfecta imagen del Dios invisible ("*Él es Imagen de Dios invisible, Primogénito de toda la creación*")<sup>25</sup>, irradiación de Su Gloria y por lo tanto la persona para seguir e imitar ("*Dícele Jesús: Sígueme, y deja que los muertos entierren a sus muertos*")<sup>26</sup>.

<sup>21</sup> Domingo Basso O.P., "La Actividad Humana", en "Los Fundamentos de la Moral" (1993) 132 y ss. Primera Reimpresión, Centro de Investigaciones en Ética Biomédica, Buenos Aires, Argentina.

<sup>22</sup> Con. Vat. II, Declaración "DIGNITATIS HUMANAE" Sobre la Libertad Religiosa.

<sup>23</sup> Juan Pablo II, Carta Encíclica "EVANGELIUM VITAE" n.2; Crf. Rm.2,14-15.

<sup>24</sup> Gen. 1, 26-27.

<sup>25</sup> Col. 1, 15.

<sup>26</sup> Mt 8, 22.

### Significado de Ética y Moral

En síntesis podemos decir que el punto de partida de la ética es la naturaleza de la persona humana, mientras que el de la moral es la revelación de Cristo; la ética argumenta sobre la razón mientras que la moral lo hace sobre la fe. El objeto de la ética es el actuar libre, ordenado al bien natural del hombre mientras que el de la moral lo está al bien sobrenatural ofrecido como don de Dios; la ética se pregunta ¿Qué se debe hacer para ser plenamente hombre?, mientras que la moral se pregunta ¿Qué hacer para ser cristiano? La motivación de la ética es el deber, mientras que la motivación de la moral es el amor.

Es objetivo de la ética dar respuestas a las cuestiones sobre la licitud o ilicitud de un determinado comportamiento (cómo actuar para hacer el bien y evitar el mal). En cambio la moral parte de un nivel metafísico, o sea, de las motivaciones últimas del actuar humano.

### NATURALEZA DEL ETHOS DE ISRAEL

La moral de los libros del Antiguo Testamento se fundamenta en la alianza hecha entre Yahveh e Israel<sup>27</sup>. Dios decide crear una nueva nación, de la estirpe de Abraham. Una vez que las tribus descendientes del Patriarca se multiplicaron, se constituyó un pueblo en el país de Egipto, Yahveh entra de nuevo en su historia: les manda salir de la nación egipcia, donde viven como extranjeros, y los conduce hacia una tierra que les da en propiedad perpetua. En este camino hacia la Tierra Prometida,

en el Monte Sinaí, establece un pacto con el pueblo de Israel: "Yo seré vuestro Dios y ustedes serán mi pueblo"<sup>28</sup>. Yahveh promete protección a los hijos de Abraham, pero los israelitas deberán observar las leyes de Dios. "Ahora, pues, si de veras escucháis mi voz y guardáis mi alianza, vosotros seréis mi propiedad personal entre todos los pueblos..."<sup>29</sup>.

Es importante destacar que la estructura de pacto sellado entre Dios y el pueblo elegido representa el eje directriz de la *moral vetero-testamentaria*. El comportamiento del buen israelita responde al ideal moral de la alianza. Por lo tanto se fundamenta en la obediencia por motivos religiosos.

La doctrina moral del Antiguo Testamento constituye un precedente y una fuente de la moral cristiana. La tradición de la iglesia, como lo demuestra el rol que los diez mandamientos tuvieron y siguen teniendo en el catecismo ("*no penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir sino a dar cumplimiento...*")<sup>30</sup>, considera como relevante los valores contenidos en el Antiguo Testamento, viendo en él un primer paso de la revelación de Dios.

Globalmente se puede decir que el decálogo presenta una *moral natural*, o sea, una medida del hombre, ya porque tutela los valores de humanidad ya porque está al alcance de todos. Para el Judaísmo antes de la venida del Señor, como para el Cristianismo, las diez palabras constituyen una síntesis del *código mínimo de exigencias mora-*

<sup>28</sup> Emiliano Jiménez Hernández, "Decálogo", "Diez Palabras de Vida" (1995), Ediciones EGA y Caparróz Editores, España.

<sup>29</sup> Ex. 19,5-6.

<sup>30</sup> Mt. 5,17-20.

<sup>27</sup> Ex.20,1-20.

les, que no pueden ser transgredidas sin poner en peligro la identidad misma del judío o del cristiano.

### **Valor Moral del Decálogo**

Queda fuera de discusión el rol decisivo que tuvo el núcleo moral representado por los diez mandamientos en la educación moral del pueblo de Israel, sobre todo relacionado con las naciones vecinas. *El decálogo constituye, todavía hoy, un modo insuperable de presentación orgánica de las principales exigencias morales de orden natural.* Junto con otras normas, tuvo un rol preponderante en la educación moral de Israel, antes que nada en los siguientes ámbitos:

- a) Como defensa contra el peligro de la idolatría, que siempre constituyó una gran tentación para Israel.
- b) *Como fuerza moral para la promoción y la defensa de valores fundamentales:* la familia, la vida, la convivencia social, la sexualidad, la paz, la propiedad, etc.
- c) Como instrumento para mantener despierta la conciencia del pecado, y por lo tanto, el arrepentimiento necesario para conservar la fidelidad a la alianza.
- d) Como fuente de inspiración que despertaba la esperanza del Mesías.

Al núcleo fundamental de la Torah, se agregaron otras normas e interpretaciones por obra de los doctores y rabinos, que constituyeron la llamada "tradicición" de los ancianos, la cual en algunos grupos religiosos como los fariseos, alcanzó a tener un rango similar al de la Torah.

Este conjunto de normas escondía sin embargo, un doble peligro:

- a) La tendencia al *legalismo*: reducir la *ley moral*, que siempre relaciona el comportamiento libre con la razón, a la observación literal de los preceptos.
- b) La tendencia a la *autosuficiencia*: se entendía que quien había observado los preceptos tenía el derecho irrefutable a ser reconocido por Dios. La alianza nació como un acto de amor de parte de Yahveh. Los hombres, sin embargo, tendían a transformarla en un acto de justicia.

Por lo tanto, el decálogo, expresamente confirmado e interpretado por Cristo, representa justamente la parte de la Torah que mayor influencia ejerció sobre la moral judeo-cristiana, y, por lo tanto, sobre toda la cultura moral occidental.

Hoy en día, si bien se debe prestar atención a no presentar los diez mandamientos como un texto jurídico como si fueran la declaración de los derechos del hombre de la ONU, por otra parte se debe evitar reducirlo a una descripción de comportamientos humanos que sólo tendría un valor simbólico. Los diez mandamientos están dirigidos al pueblo de Israel, aunque en el horizonte de la humanidad entera, en todos los tiempos y en todos los lugares. Culto, familia, vida, sexualidad, propiedad, etc. representan valores que hallan su correlato en la naturaleza humana, de tal modo, que no puede pensarse en un "ser humano" que no tenga un cierto sentido religioso, que no sienta su pertenencia a un grupo, que no tienda a su autoconservación, en el que valores como la familia, la vida, la sexualidad, etc. no tengan algún peso en su carácter y comportamiento.

## MENSAJE MORAL DE JESUCRISTO<sup>31</sup>

Los apóstoles fueron testigos de los hechos y las palabras, de la vida y de la muerte, de la resurrección y de la ascensión de Cristo al cielo, y proclamaban la esperanza de su regreso glorioso. Afirma Pedro, Jesús es el Salvador del hombre: "En ningún otro hay salvación"<sup>32</sup>. La gente, convencida por el testimonio brindado por el apóstol en la mañana de la primera Pentecostés cristiana, se pregunta: "¿Qué debemos hacer?"<sup>33</sup>. La Fe en Jesús tiene implicaciones morales inmediatas, y Pedro, el primero entre los doce responde: "Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo"<sup>34</sup>.

Esta respuesta pone en evidencia tres condiciones para ser cristiano:

- 1) La conversión, de parte del hombre.
- 2) El don del Espíritu Santo, de parte de Dios.
- 3) Ambas unidas y confirmadas por la inserción personal en la vida y en la muerte de Cristo (y por lo tanto en su Iglesia) que se opera mediante la Fe y el Bautismo.

*De este modo quedan delineados tres elementos característicos de la Moral del Nuevo Testamento.*

El mensaje moral cristiano se halla estrechamente asociado al

<sup>31</sup> Schnackenburg Rudolf "El Mensaje Moral del Nuevo Testamento II – Los Primeros Predicadores Cristianos", Editorial Herder, 1991, Barcelona, España.

<sup>32</sup> Hch. 4,12.

<sup>33</sup> Hch. 2, 37.

<sup>34</sup> Hch. 2,38.

anuncio y a la recepción de la Fe en el Hijo de Dios. La Fe se manifiesta en las obras, o sea, en un cambio radical del modo de vivir. La Fe conduce a una revisión del propio orden de ideas, valores y preferencias, pero también a subordinarse a las reglas de comportamiento que los apóstoles aprendieron directamente del Maestro. Así San Pablo advierte: "Os rogamos y exhortamos en el Señor Jesús a que viváis como conviene que viváis para agradar a Dios, según aprendisteis de nosotros. Sabéis, en efecto, las instrucciones que os dimos de parte del Señor Jesús", imponiéndose por sí misma la conclusión: "Así pues, el que esto desprecia no desprecia a un hombre, sino a Dios".<sup>35</sup>

Quienes formaban parte de las primeras comunidades cristianas<sup>36</sup> estaban profundamente convencidos del origen divino de las normas de vida que recibía de la Iglesia. Fe y moral eran una consecuencia simétrica del encuentro personal con Cristo.

### Relación entre el Antiguo y el Nuevo Testamento

Una de las cosas que más llama la atención del lector que intenta conocer a Jesús a través de los Evangelios Sinópticos, es la actitud crítica de Cristo respecto del judaísmo palestino del siglo I. Jesús critica sobre todo el modelo comportamental de los fariseos en cuanto hipócrita y artificioso. Por ello se puede decir que el fariseísmo se ha transformado para todos en una categoría moral negativa. La interpretación reductiva de la

<sup>35</sup> 1Ts.4, 1-8.

<sup>36</sup> Servais (Th.) Pinckaers O.P. "El Evangelio y la Moral", Ediciones Internacionales Universitarias S.A., 1992, Barcelona, España.

Torah, las exageraciones legalistas y el valor atribuido a las tradiciones humanas por parte de las escuelas rabinicas contemporáneas son inaceptables. Contra estas deformaciones y otras, Cristo contrapone una doble alternativa:

El regreso al principio, o sea, la recuperación del verdadero significado de la Torah: "...Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón, os permitió repudiar a vuestras mujeres, pero al principio no fue así. Ahora bien, os digo que quien repudie a su mujer –no por fornicación– y se case con otra, comete adulterio"<sup>37</sup>.

La adhesión a una doctrina moral más interior y perfecta: "*porque os digo que si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entrareis en el reino de los cielos... habéis oído que se dijo: amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pues yo os digo: amad a vuestros enemigos y rogad por los que os persigan...*"<sup>38</sup>.

### **Rasgos Característicos del Mensaje Moral Cristiano**

Si la moral del Antiguo Testamento responde al modelo típico de la Alianza, la moral del Nuevo Testamento puede definirse como la moral del Reino. Al hombre se le ofrece una nueva patria, una ciudadanía celeste "*Así pues, ya no sois extraños ni forasteros, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios*"<sup>39</sup>, que no exige cambiar los datos anagráficos ni el pasaporte, ya que no tiene en cuenta el origen precedente: ("*Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vo-*

<sup>37</sup> Mt. 19, 3-9.

<sup>38</sup> Mt. 5, 20.

<sup>39</sup> Ef. 2, 19.

*sotros sois uno en Cristo Jesús*")

<sup>40</sup> Quien entra a formar parte del Reino tiene que prepararse para una transformación radical del propio ser mediante la conversión y la Fe: ("*después que Juan fue entregado, marchó Jesús a Galilea; y proclamaba la Buena Nueva de Dios: el tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva*").<sup>41</sup> En Jesús el Reino de Dios ha abierto las puertas; ha abierto las fronteras que se habían cerrado por el pecado original. Pero no es necesario emigrar para encontrar el camino de acceso: el Reino "*está en medio de vosotros*"<sup>42</sup>.

La pertenencia al Reino tiene un claro *sello moral*, ya sea porque los buenos ciudadanos se distinguen de los malos por su conducta "*dad, pues, fruto digno de conversión*"<sup>43</sup>, ya sea porque están identificados no por el idioma que hablan sino por la vida que llevan conforme a la voluntad de Dios ("*no todo el que me diga Señor, Señor, entrará en el Reino de los Cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre Celestial*")<sup>44</sup> El resultado será la admisión o el alejamiento definitivos de la Ciudad Celeste.

### **Contenido del Discurso de la Montaña**

El discurso de la montaña se presenta como un *anuncio de nuevas exigencias morales*, aunque en relación y continuidad con el antiguo testamento, sobre todo con el Pentateuco. Las seis antítesis: "*habéis oído que fue dicho a los antiguos...pero yo os digo*" llaman

<sup>40</sup> Ga. 3, 28.

<sup>41</sup> Mc. 1, 14-15.

<sup>42</sup> Lc. 17, 21.

<sup>43</sup> Mt. 3, 8-10.

<sup>44</sup> Mt. 7, 21.

a la reflexión a los oyentes respecto a la *nueva propuesta moral*. Queda claro que la novedad no radica ni en las palabras ni en las fórmulas empleadas. La novedad aparece en el conjunto del discurso en cuanto evidencia la primacía del

espíritu, la gratuidad del amor y la esencia de una motivación que conduce a arriesgar todo por el Cristo.

El centro del discurso de la montaña son las Bienaventuranzas<sup>45</sup>.

Mt.5,3-12	Lc 6, 20-23
Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos	Bienaventurados los pobres, porque vuestro es el Reino de Dios
Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la tierra	
Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados	Bienaventurados los que lloráis ahora, porque reiréis.
Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados	Bienaventurados los que tenéis hambre ahora, porque seréis saciados
Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia	
Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios	
Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios	
Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de los Cielos	
Bienaventurados seréis cuando os injurien, y os persigan y digan con mentira toda clase de mal contra vosotros por mi causa. Alegraos y regocijaos, porque vuestra recompensa será grande en los cielos; pues de la misma manera persiguieron a los profetas anteriores a vosotros.	Bienaventurados seréis cuando los hombres os odien, cuando os expulsen, os injurien y proscriban vuestro nombre como malo, por causa del Hijo del hombre. Alegraos ese día y saltad de gozo porque vuestra recompensa será grande en el cielo. Pues de ese modo trataban sus padres a los profetas.

La novedad del mensaje moral de las Bienaventuranzas emerge también de la comparación entre el decálogo y las Bienaventuranzas, como se destaca en el ejemplo detallado a continuación<sup>46</sup> (la proclamación de las Bienaventuranzas retoma las promesas hechas al pueblo elegido a

partir de Abraham y las lleva a la perfección ordenándolas no sólo al gozo en la tierra, sino también al Reino de los Cielos):

<sup>45</sup> Marcel Dumais. "El Sermón de la Montaña", Cuadernos Bíblicos N° 94, Editorial Verbo Divino, 1998, Navarra, España.

<sup>46</sup> Catecismo de la Iglesia Católica N° 1716.

Decálogo	Bienaventuranzas
Los Mandamientos de la Torah se refieren principalmente a un conjunto de acciones que deben ser evitadas: la idolatría, la blasfemia, el homicidio, el robo, etc.	Las Bienaventuranzas señalan a los pobres, los afligidos, los deseosos de justicia, los misericordiosos, los operadores de paz, los perseguidos, como ciudadanos del Reino. Por ello, son agradables a Dios.
Existe un predominio evidente de las prohibiciones.	Su tono anima e infunde valor: vale la pena hacer el bien aún cuando las circunstancias son contrarias.
La acción es central.	El ser ocupa el centro.
El decálogo favorece las disposiciones interiores. En ellas prevalece el comportamiento exterior.	Las Bienaventuranzas exigen una perfecta correspondencia entre el corazón y la conducta. La dimensión interior es decisiva.
Los mandamientos se refieren a exigencias que pueden ser vividas también por los gentiles. De hecho aparecen razonables y al alcance de todos.	Las Bienaventuranzas proponen una moral movilizante y sorprendente: parecen desafiar el sentido común. El hombre es incapaz, sin la ayuda de la gracia, de adherir a Cristo.
Son normas humanas.	Son sobrenaturales.
Los mandamientos tutelan a los débiles en sus bienes fundamentales: la vida, el amor, el cuerpo, la propiedad.	Las Bienaventuranzas se refieren a los débiles: el ciudadano del Reino es lo opuesto al superhombre. Su vida es un riesgo.
Los mandamientos trazan el perfil moral del hombre justo.	Las Bienaventuranzas trazan el perfil moral del mismo Cristo, y por lo tanto de sus discípulos.
Los mandamientos ofrecen un premio o un castigo medido de acuerdo a los deseos humanos.	Las Bienaventuranzas despiertan la esperanza en una definitiva y total manifestación de los hijos de Dios.

Los Padres de la Iglesia han visto en las Bienaventuranzas la carta magna del proyecto de vida cristiano. Pero posteriormente en Occidente los mandamientos tomaron prevalencia como criterio de referencia para la enseñanza de la moral.

Para concluir podemos afirmar que: el discurso de la montaña debe ser interpretado como fue presentado en el evangelio: como un verdadero anuncio moral, que a través de un lenguaje, algunas veces para-

dójico, revela el rostro mismo de Cristo y consecuentemente el perfil moral del auténtico cristiano.

No cabe ninguna duda de que el discurso de la montaña se arraiga en el Antiguo Testamento y en el judaísmo. Pero el discurso propone una moral nueva. Esta afirmación se apoya en los tres datos siguientes:

- El contenido nuevo de varios elementos del discurso de la montaña, en particular algunas

bienaventuranzas; la prohibición del divorcio; la pericopa sobre el amor a los enemigos; el Padrenuestro tal como está formulado; la regla de oro en su contexto.

- El conjunto como tal ofrece un proyecto de vida original, único.
- Los motivos de lograr son nuevos: la presencia del Reino escatológico de Dios; el vínculo entre las exigencias morales con la persona de Jesús; la imitación de Dios-Padre.

No cabe duda que el sermón de la montaña, dirigido tanto a los discípulos de Jesús como a la gente, *formula un proyecto de vida moral*. Pero el discurso moral no se comprende más que en relación con el discurso teológico que subyace.

La moral que propone Jesús se centra en lo esencial, es decir, en el doble mandamiento del amor a Dios y al prójimo, más en concreto sobre la calidad de las relaciones que hay que establecer y desarrollar con Dios Padre y con nuestros hermanos en humanidad.

El discurso de la montaña no formula leyes exteriores sino exigencias interiores.

La enseñanza de Jesús no nos dice lo que hay que hacer en concreto para amar: cómo aliviar las miserias, cómo establecer la paz, cómo perdonar y reconciliarse, cómo amar a los enemigos. El discurso da la inspiración, los valores, las exigencias y las finalidades de la acción. La razón debe acudir además a los conocimientos humanos y analizar las situaciones particulares para determinar el contenido concreto de un obrar en conformidad con el Evangelio.

La moral propuesta por Jesús está centrada en Dios. Es teológica. Sus rasgos característicos se arraigan en la revelación que Jesús nos ha hecho de Dios bajo el nombre de Padre y de la relación que Él establece con sus criaturas humanas. La moral del discurso de la montaña es un profundo humanismo. Es una moral del más profundo desarrollo personal, ya que hunde sus raíces en el fundamento del ser humano creado a imagen de Dios y llamado, por consiguiente a dejar que se desarrolle esta imagen de Dios en él.

Finalmente, cabe señalar el hecho que la moral del discurso de la montaña debe influir en las sociedades, al menos a través de lo que viven y expresan los cristianos como individuos y como colectividad eclesial. Es una moral de alteridad. La moral teológica del discurso de la montaña no es un código de leyes que exija una aplicación inmediata, sino un programa y un proyecto de toda la vida, que siempre nos desborda. Es un ideal que nos arrastra hacia adelante.

### **El Doble Mandamiento del Amor**

El precepto del amor no era un tema desconocido para los judíos. Un doctor de la Ley expone a Jesús la cuestión del precepto principal de la Torah y encuentra de parte del Señor una respuesta puntual referida al doble mandamiento del amor: Dios y el prójimo. (*"...Maestro ¿cuál es el mandamiento mayor de la Ley? Él le dijo: amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Éste es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos penden toda la Ley*

y los Profetas<sup>47</sup>).<sup>47</sup> Esta afirmación no ofrece ninguna dificultad de interpretación y siempre fue considerada como una de las contribuciones sustanciales de la moral veterotestamentaria al cristianismo.

En lo que respecta al episodio del doctor de la ley, por primera vez Cristo junta dos textos del antiguo testamento: uno del Deuteronomio (*"Escucha, Israel: Yahveh nuestro Dios es el único Yahveh. Amarás a Yahveh tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu fuerza"*)<sup>48</sup> y otro del Levítico (*"no te vengarás ni guardarás rencor contra los hijos de tu pueblo. Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, Yahveh"*)<sup>49</sup>, estableciendo una unión indestructible entre el amor de Dios y el amor del prójimo, que es en efecto característica de la moral cristiana.

### **La Secuela de Cristo**

Entre los contemporáneos de Jesús existía una práctica según la cual algunos alumnos de las escuelas rabínicas no sólo participaban de las lecciones, sino que también convivían con su maestro. Se decía que lo "seguían". Una costumbre similar la volvemos a encontrar en los comienzos de la vida eremítica de las Iglesias orientales: quien se sentía llamado a buscar a Dios en un ambiente recogido y solitario del desierto o de la ermita alejado del mundo, primeramente buscaba un maestro –un anacoreta con experiencia- que aceptase su compañía y se transformase en la guía de su nueva vida.

En el inicio de la vida pública, Jesús invitó a algunos a seguirlo de

este modo. Él los eligió libremente y los llamó apóstoles, ya que debían ser sus testigos para la posteridad. Los primeros "secuaces" vivían con Él; fueron sus compañeros de viaje en su trabajo apostólico. Lo seguían a todas partes, día tras día, hasta la última etapa que concluyó en Jerusalén.

En un determinado momento, Jesús comenzó a dirigir la invitación a seguirlo a muchos otros. Sin embargo, esta vez no se trataba de dejar todo para acompañar físicamente al Maestro, sino simplemente de imitarlo: se podía tomar la cruz de cada día, sin cambiar de lugar, casa o trabajo, de este modo, la secuela de los discípulos se transformó en imitación. El mismo Jesús parece promover tal cambio: *"Vosotros me llamáis el Maestro y el Señor, y decís bien, porque lo soy. Pues si yo, el Señor y el Maestro, os he lavado los pies, vosotros también debéis lavaros los pies unos a otros. Porque os he dado ejemplo, para que también vosotros hagáis como yo he hecho con vosotros"*<sup>50</sup>. Después de la partida del Señor, el sentido espiritual de la secuela fue el único posible.

La doctrina de la imitación de Cristo es uno de los ejes rectores de la moral cristiana.

Ahora bien, retomando el desarrollo conceptual de la bioética personalista (personalismo ontológicamente fundado), y luego de haber analizado los conceptos de ética y moral y sus raíces doctrinales podemos afirmar que el modelo ético personalista admite y considera la existencia de los valores, pero los considera fundados en la realidad metafísica: un valor no puede ser tal sin un contenido real y sin

<sup>47</sup> Mt. 22,34-41.

<sup>48</sup> Dt. 6,4.

<sup>49</sup> Lv. 19,18.

<sup>50</sup> Jn 13, 13-15.

una capacidad perceptivo-valorativa inscrita en la persona; frente a la persona, que intuye y evalúa, la realidad se configura como valor cuando adopta el carácter de "bondad", de correspondencia con el ser y con la vida de las personas.

El modelo bioético personalista supera el llamado "principlismo" propuesto por T. L. Beauchamp y J. F. Childress utilizado como paradigma ético consistente en la formulación de los principios de autonomía, de beneficencia, de no maleficencia y de justicia, interpretados a la luz de dos teorías, el utilitarismo y la simple deontología.

Esta superación radica en que tales principios guardan entre sí una relación coherente con una visión antropológica del hombre que considera el bien integral de la persona (que se aparta del relativismo ético). Además el significado ontológico de estos principios sostiene que el fundamento de la subjetividad misma estriba en una existencia y una esencia constituida por la unidad cuerpo-espíritu.

Estos principios bioéticos conciernen a la intervención del hombre sobre la vida humana en el campo biomédico y consisten en:

### **Principio de Defensa de la Vida Física**

La vida corporal, física del hombre representa el *valor fundamental* de la persona misma, ya que la vida corporal no agota toda la riqueza de la persona, la cual es también espíritu, por ello como tal trasciende al cuerpo mismo y a la temporalidad.

El cuerpo es coesencial respecto de la persona, es el fundamento único en el cual y por medio del cual la persona se realiza y entra en el tiempo y en el espacio, se expresa y se manifiesta, construye y expresa valores como la libertad, la sociabilidad y su propio proyecto futuro.

Por encima de este valor fundamental sólo existe el bien total y espiritual de la persona.

Este principio es concordante con el precepto moral sobre la inviolabilidad de la vida humana y debe ser tenido en cuenta para evaluar los diversos tipos de supresión de la vida humana: el homicidio, el suicidio, el aborto, la eutanasia, el genocidio, etc. Es importante destacar que el respeto de la vida, así como su defensa activa y promoción, representan el primer imperativo ético del hombre para consigo mismo y para con los demás. Los derechos internacionales que se ocupan de los derechos humanos sitúan en primer plano la vida y su inviolabilidad (*la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en su artículo 3º afirma: "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"*).

En el ámbito de la promoción de la vida humana se inscribe el tema de la defensa de la salud del hombre, teniendo en cuenta que el derecho a la vida precede al llamado derecho a la salud (se trata del derecho a los medios y a los cuidados indispensables para la defensa y la promoción de la salud), puesto que sólo se puede hablar de salud de una persona viva. La salud es una cualidad de la persona que vive.

### **Principio de Libertad y Responsabilidad**

Este principio constituye la fuente y el origen del acto ético. No hay acto libre que no comporte una responsabilidad moral. El término responsabilidad implica a su vez el concepto de "valoración" (*rem ponderare*, sopesar una cosa) de los bienes en cuestión ante la elección libre, e implica igualmente la exigencia de "tener que responder" (*respondere*) ante la conciencia. La conciencia representa el estar conciente del valor ético de una determinada acción, ella es el lugar y el momento en que se resalta la conveniencia o inconveniencia del acto en el marco de referencia moral, propio del sujeto y presente en el sujeto; se trata de un juicio de la razón en relación con la idea del bien y del mal, juicio referido al hecho concreto llevado a cabo por el sujeto que juzga, o por otros, o sea, el objeto del juicio de conciencia es la acción humana la cual es evaluada en relación con los valores, con los principios y con las normas morales.

La obligación moral consiste en actuar según la conciencia, pero también en formarse una conciencia verdadera, recta y cierta.

La libertad es una experiencia profunda de todos los seres humanos, como facultad de posesión reflejada en el propio acto, el hombre conciente sabe que el acto es ejecutado desde el interior y permanece en posesión de quien lo ejecuta; como la vida es principio que procede desde adentro, así la libertad es autodeterminación, y tanto el pensamiento como la libertad representan las expresiones más altas y el vértice de la dignidad del hombre.

El bien como meta de la actividad es descubierto y propuesto por la inteligencia a la razón. Por esto el bien verdadero nunca puede separarse de la verdad objetiva. La primera síntesis que califica a una acción como moral viene dada por esta coincidencia entre verdad y bien.

En el campo de la bioética el derecho a la defensa de la vida precede el derecho a la libertad puesto que para ser libres, se requiere estar vivos, por lo tanto la vida es condición indispensable para que todos y cada uno podamos ejercer la libertad.

Actualmente se suelen presentar problemas éticos relacionados con la "libertad de elección" como es el caso del llamado derecho a la eutanasia ya que no tenemos derecho a decidir la supresión de una vida.

En base a este principio existe la obligación moral para el paciente de colaborar en los cuidados ordinarios y necesarios para salvaguardar su vida y su salud, o sea que el principio de libertad – responsabilidad del paciente está delimitado por el principio del sostenimiento de la vida, que es un valor precedente y superior a la libertad, pero a su vez limita la libertad y responsabilidad del médico, el que no puede transformar el cuidado en obligación en todos aquellos casos en los que no está en juego la vida. En estos casos se debe tener en cuenta el consentimiento del paciente, el que puede considerarse implícito desde el momento que el enfermo se pone en manos del médico para que éste haga lo necesario para la curación y recuperación de su salud. Pero este consentimiento no dispensa al médico del deber de informar al

paciente sobre la marcha de la terapia y de solicitarle un consentimiento explícito toda vez que se presenten circunstancias imprevistas que impliquen un riesgo o una pérdida funcional orgánica, o la aplicación de una terapéutica extrema cuando otras posibilidades han resultado ineficaces. Pero si el médico considera éticamente inaceptables las pretensiones del paciente, puede deslindar su responsabilidad, sugiriéndole al paciente ha reflexionar y acudir a otro profesional. Ni la conciencia del paciente puede ser violentada por el médico, ni la del médico puede ser forzada por el paciente.

### ***Principio de Totalidad o Principio Terapéutico***

Se funda en el hecho de que la corporeidad humana es un todo unitario resultante de partes distintas, unificadas entre sí orgánica y jerárquicamente por la existencia única y personal. Por este principio para salvar al todo y la vida misma del paciente, se debe intervenir incluso mutilando una parte del organismo.

Este principio rige toda la licitud y obligatoriedad de la terapia médica y quirúrgica. Por este principio se rige por ejemplo el criterio de extirpación ante la presencia de un tumor uterino que conlleva como consecuencia la esterilización terapéutica. En estos casos el daño que se deriva de la intervención directa con la finalidad lícita u obligada de salvar la vida, es considerado éticamente aceptable, según el criterio del voluntario indirecto, en el contexto de la llamada "acción de doble efecto" (uno positivo y otro negativo desde el punto de vista ético).

Para aplicar este principio la intervención se debe realizar sobre la parte enferma o la que es causa directa del mal, para salvar al organismo sano; no deben existir otras formas y medios para encarar la enfermedad, debe haber una posibilidad proporcionalmente alta de éxito terapéutico y el paciente debe otorgar su consentimiento.

### ***Principio de Sociabilidad y Subsidiariedad***

El principio de sociabilidad compromete a cada persona en su propia realización al participar en la realización del bien de sus semejantes. En el caso de la promoción de la vida y de la salud, implica que toda persona se ha de comprometer a considerar su propia vida y la vida de los demás como un bien no sólo personal sino también social y por ello compromete a la comunidad a promover la vida y la salud de cada integrante de la sociedad y de toda ella en su conjunto, o sea a fomentar el bien común promoviendo el bien de todos y de cada uno.

Una característica intrínseca de la personalidad es que la persona esté abierta a la sociedad y a la sociabilidad, esto en el campo de la vida y la salud, que son bienes primarios de la persona, se correlacionan con el hecho de que de la vida y la salud de cada uno depende también de la ayuda de los demás.

Por el principio de sociabilidad se justifican la donación de órganos y tejidos, aunque ello implique alguna mutilación en el donador y en términos de justicia social obliga a la comunidad a garantizar a todos y cada uno los medios para acceder a los cuidados necesarios.

Por el principio de subsidiariedad la comunidad debe ayudar más donde mayor es la necesidad.

### BIBLIOGRAFÍA

1. Los Fundamentos de la Moral, Domingo M. Basso, O. P, Centro de Investigaciones en Etica Biomédica año 1993.
  2. Teología Moral Fundamental, Ramón García De Haro, EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra S.A., Pamplona, 1998.
  3. Manual de Bioética, Elio Sgreccia, Instituto de Humanismo en Ciencias de la Salud. Editorial Diana, 1996.
  4. Biblia de Jerusalén, Edición Española, año 1975.
  5. Decálogo Diez Palabras de Vida. Emiliano Jiménez Hernández, Edición conjunta de Caparros Editores y Ediciones Ega Madrid año 1995.
  6. El Sermón de la Montaña (Mt.5-7), Cuadernos Bíblicos N°94, Editorial Verbo Divino, Navarra, año 1998.
  7. El Evangelio y La Moral, Servais (Th.)Pinckaers OP. Ediciones Internacionales Universitarias, EIUNSA, S.A. Barcelona, año 1992.
  8. El Mensaje Moral del Nuevo Testamento, Rudolf Schnackenburg, Tomo I, Editorial Herder, Barcelona año 1989.
  9. El Mensaje Moral del Nuevo Testamento, Rudolf Schnackenburg, Tomo II, Editorial Herder, Barcelona año 1991.
  10. Catecismo de la Iglesia Católica, Conferencia Episcopal Argentina, Edidea, S.A. Madrid, año 1993.
  11. Concilio Vaticano II, Documentos Completos. Ediciones San Pablo, Colombia, año 1993.
  12. Carta Encíclica Evangelium Vitae, Ediciones San Pablo, Argentina, año 1995.
  13. Fides Et Ratio, Ediciones Paulinas, Quinta Edición, Argentina, año 2001.
  14. Comentarios a la "Veritatis Splendor", Gerardo Del Pozo Abejón, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, año 1995.
  15. Comentario Interdisciplinar a la "Evangelium Vitae", Ramón Lucas Lucas, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, año 1996.
-

# I JORNADAS DE LA CATEDRA DE MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGIA MEDICA E IBEROAMERICANA DE MEDICINA LEGAL

**Martes 26, Miércoles 27 y Jueves 28 de Octubre de 2004**

La Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires invita a participar de las Primeras Jornadas de la Cátedra de Medicina Legal y Deontología Médica e Iberoamericana de Medicina Legal, que se realizará los días 26, 27 y 28 de octubre de 2004 en la Sociedad Okinawense, Av. San Juan 2651, Ciudad de Buenos Aires.

## PROGRAMA

*Martes 26*

13.30 hs: **Palabras inaugurales (Dr. Julio Ravioli)**

14.00 hs: **Cambio de sexo. Reasignación de identidad**

Coordinadora Dra. Rosario Sotelo Lago.

*Disertantes.* Dr. Juan Carlos Romi, Dr. Luis Ginesin,  
Dra. Rosario Sotelo Lago, Dra. Graciela Medina

16.00 hs: **Aborto**

Coordinador Dr. Enrique Banti.

*Disertantes:* Dr. Lorenzo Garcia Samartino, Dr. César Barral,  
Dr. Oscar D'Angelo

18.00 hs: **Deontología pericial. Limites médicos en la obtención compulsiva de muestras biológicas.**

Coordinador Prof. Dr. José Angel Patitó

*Disertantes:* Dra. Graciela Medina, Dr. Edgardo Donna,  
Dr. Francisco Famá

*Miércoles 27*

13.30 hs: **Inimputabilidad**

Coordinador Dr. Roberto Foyo

*Disertantes:* Dra. María Elena Luengo, Dr. Daniel Pablovsky,  
Dr. Daniel Silva, Dra. Claudia Neira

15.30 hs: **Consentimiento informado en menores e incapaces**

Coordinador Prof. Dr. Julio Ravioli

*Disertantes:* Dra. Sandra Wierzsba, Dr. Gustavo Gallo,  
Dr. Fernando Taragano

17.30 hs: **Nuevos aspectos en responsabilidad médica.**

**Responsabilidad en Psiquiatría. Pérdida de chance.**

Coordinador: Dr. Oscar Lossetti

*Disertantes:* Dr. José Luis Covelli, Dr. Juan Carlos Badaracco,  
Dr. Miguel Pini, Dr. José Faraccio

- 19.30 hs: **Anencefalia**  
Coordinador: Dr. Edgardo Liaño  
*Disertantes:* Dra. Celminia Guzmán,  
Dr. Ricardo Rabinovich Berkman

*Jueves 28*

- 14.00 hs: **Dificultades en la toma de muestras. Cadena de custodia,**  
Coordinación Dr. Fernando Trezza  
*Disertantes:* Dra. Roxana Coco, Prof. Dr. José Angel Patitó,  
Dr. Oscar Locani, Dr. Roque Nigro
- 16.00 hs: **Abuso sexual**  
Coordinador Prof. Dr. Luis Alberto Kvitko  
*Disertantes:* Dr. Mario Vignolo, Dr. Leonardo Sacomano
- 18.00 hs: **El Laboratorio en la Antropología Forense**  
Disertación Dr. José Antonio Sánchez Sánchez  
(Profesor Titular de Medicina Legal de la Universidad  
Complutense de Madrid)
- 20.00 hs: **Entrega de menciones y palabras de cierre**  
(Dr. José Angel Patitó)

**PRESENTACION DE POSTERS:**

El plazo límite para la presentación es el viernes 15 de octubre. Los trabajos presentados serán evaluados por el Comité Científico, el cual otorgará premios a las dos mejores presentaciones y una mención especial.

**INFORMES E INSCRIPCIÓN:**

Cátedra de Medicina Legal, 5º piso, sector Uriburu, Facultad de Medicina, Paraguay 2155, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. Teléfono: 5950-9530.  
Correo Electrónico: mlegal@fmed.uba